



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
 Dirección de Desarrollo Urbano
 Subdirección de Patrimonio Cultural
 Departamento de Imagen Urbana
Formato de solicitud para trámites de anuncios

No. de trámite (llenado por asesor):	
Fecha:	
Folio catastral:	

1. DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL PREDIO. Llenar con la información requerida

Nombre denominación o razón social de persona interesada: _____
 Nombre de representante legal o de quien tramita: _____
 Domicilio para oír y recibir notificaciones: _____
 RFC o CURP: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____
 Dirección del predio en donde se va a ubicar el anuncio: _____

2. TIPO DE TRÁMITE A REALIZAR Y DOCUMENTACIÓN. Marcar con X el tipo de trámite que requiere

Permiso de anuncios permanentes ▶ Permiso por hasta 12 meses	Renovación de permiso de anuncios permanentes (sólo si permiso previo no ha vencido) ▶ Permiso por hasta 12 meses	Constancia de factibilidad de anuncios ▶ Vigencia de 30 días hábiles a partir de la fecha de su expedición	Permiso de anuncios temporales ▶ Permiso por hasta 30 días naturales	Permiso de anuncios en vehículos ▶ Permiso por hasta 12 meses	Permiso de volantes y catálogo de ofertas ▶ Por hasta 30 días naturales para volantes y hasta 12 meses para catálogo de ofertas
--	---	--	--	---	---

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ANUNCIOS. Llenar según el tipo de trámite requerido; marcar con X cuando hay opciones; escribir cuando hay espacios libres

Para los trámites de permiso de anuncios permanentes, renovación de permiso de anuncios permanentes y constancia de factibilidad

Forma de instalación	Pintado o rotulado	Integrado (es parte integral de la edificación que lo contiene; ej.: alto relieve, calados o bajo relieve)		Adosado (fijado con estructura permanente a fachada o muro)		Saliente (fijado perpendicular a la fachada)	Autosostentado (con estructura de soporte anclada al piso sin contacto con alguna edificación)	Mixto (presenta dos o más características de los anteriores)
Lugar en que se ubica	En fachada (muros de espacios habitables)	En azotea	En vidriera o escaparate	En toldo	En otras edificaciones (bardas, muros de colindancia y muros de espacios no habitables)		Aislados o independientes (que no corresponden a los otros tipos)	En mobiliario urbano (diseñado para anunciar)
Finalidad de su contenido	Denominativo (nombre, emblema o información relacionada con el uso de suelo del predio)			De publicidad (destinado a la renta de espacios a terceros)		Civil o social (difusión de eventos cívicos, sociales, educativos y religiosos, sin fines de lucro)		Mixto (que presentan dos o más características de los anteriores)
Tipo de difusión (en caso de aplicar)	De proyección óptica o electrónicos (proyectores y similares, pantallas electrónicas de cualquier tipo y otras tecnologías optoelectrónicas)					De neón (textos y figuras en forma de líneas luminosas, que utilizan tubos de gas fluorescente, tecnología LED o similares)		
Sistema de iluminación (en caso de aplicar)	Integrada (el dispositivo emisor de luz se ubica en el interior del anuncio)			Independiente (el dispositivo emisor de luz se ubica en el exterior del anuncio)		Mixto (que presentan dos o más características de los anteriores)		
Para anuncio autosostentado: Tipo de estructura	Unipolar (con un poste de soporte)	Bipolar (con dos postes de soporte)	De estructura (con más de dos postes de soporte)		Directorio (propio de plazas y locales comerciales)	Monolítico (percibido como una sola pieza)	Valla (ubicado en el límite de la propiedad con la vía pública)	
Dimensiones (cualquier forma se ajusta a un rectángulo imaginario)	Base			Altura		Para anuncio autosostentado: Altura de poste, medido del piso a la parte inferior del anuncio ¿El anuncio tiene dos o más caras (vistas)? Indique número de vistas		
Texto								
Colores								
Material								

Para el trámite de permiso de anuncios temporales

Tipo	Colgante (colgado o sujeto sin marco de soporte ni fijación permanentes, en muro o piso)	Figurativo (volumétrico, elemento en 3D, hecho de cualquier material)	Inflable (contiene gas en su interior, en piso o suspendido en el aire)		Rótulo en barda (en muro que limita el predio con la vía pública)	Carteles (para vitrinas y escaparates)	Minicar-teleros
			1 a 50 kg	Más de 50 kg			
Dimensiones (cualquier forma se ajusta a un rectángulo imaginario)	Base		Altura		Texto		
Material					Colores		
Ubicación dentro del predio						Cantidad de anuncios	
Lugar, fecha de evento y nombre del o los grupos a presentarse, en caso de espectáculo, baile o fiesta popular							

Para el trámite de permiso de anuncios en vehículos

Tipo	Anuncios en vehículos de uso privado	Anuncios en transporte público de pasajeros	Ruta		Tiempo de exhibición	
Dimensiones (cualquier forma se ajusta a un rectángulo imaginario)	Base		Altura		Texto	
Material					Colores	
Sistema de iluminación (en caso de aplicar)	Integrada (el dispositivo emisor de luz se ubica en el interior del anuncio)		Independiente (el dispositivo emisor de luz se ubica en el exterior del anuncio)		Mixtos (que presentan dos o más características de los anteriores)	
Número(s) de placa(s)						



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
 Dirección de Desarrollo Urbano
 Subdirección de Patrimonio Cultural
 Departamento de Imagen Urbana
Formato de solicitud para trámites de anuncios

Para el trámite de permiso de volantes y catálogo de ofertas

Tipo	Volantes	Catálogo de ofertas	Ruta		Cantidad / Volumen mensual	
Dimensiones	Base	Altura		Horario de repartición		
Material				Tiempo de exhibición (para catálogo de ofertas)		

Sello de recibido

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos son verdaderos. Que estoy enterada/enterado de las penas en las que incurrir las personas que se producen con falsedad en sus declaraciones de acuerdo con el artículo 285 del Código Penal del Estado de Yucatán.

 *Nombre y firma de quien solicita o tramita

► **Información de los trámites**

Puede consultar información de los procedimientos, requisitos y costos de los 6 tipos de trámite (Constancia de factibilidad de anuncios, Permiso de anuncios temporales, Permiso de anuncios en vehículos, Permiso de anuncios permanentes, Permiso de volantes y catálogo de ofertas y Renovación de permiso de anuncios permanentes) en la página web del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS por sus siglas) en <https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/tramites/> digitando el nombre del trámite. También puede acceder directamente a ese sitio mediante el código QR a la derecha de este texto.



► **Notas**

- El pago de los derechos se realizará conforme a lo establecido en los Art. 74 y 77 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.
- Los permisos para anuncios permanentes, autorizan el uso de éstos por un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de expedición.
- Los permisos serán renovables por periodos iguales si la prórroga se solicita, cuando menos 30 días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento respectivo y subsistan las mismas condiciones que se hayan tomado en consideración para expedir el permiso original, en la estructura, mantenimiento y disposiciones técnicas; de acuerdo con lo establecido con este reglamento.
- El permiso temporal para un Anuncio Transitorio podrá renovarse hasta por dos periodos más, iguales al inicial.
- Tratándose de anuncios y publicidad relativa a espectáculos y diversiones públicas, deberá solicitarse previamente ante la Dirección el permiso correspondiente, mismo que se dará aviso al Departamento de Espectáculos del Ayuntamiento o Dependencia que realice sus funciones.
- Los Anuncios Permanentes deberán instalarse dentro de los 90 días naturales contados a partir de la fecha de expedición del permiso respectivo.
- El documento de Factibilidad solo aplica con las características actuales presentadas en la solicitud y contenidas en el documento emitido, por lo que, en su caso de factibilidad ya vencida o cualquier modificación del proyecto original, deberá solicitar una nueva factibilidad, la cual se dictaminará de acuerdo a las nuevas características manifestadas en la solicitud y en apego a la normativa vigente al momento de solicitar.
- En caso de que una respuesta de solicitud no se recoja dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha límite de entrega, la Dirección de Desarrollo Urbano por conducto de su Departamento de Imagen Urbana, podrá reservarse el derecho de entregar, desechar o en su caso cancelar la documentación o permisos emitidos.

► **Aviso de privacidad simplificado del formato: Solicitud para trámites de anuncios**

El municipio de Mérida Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, Mediante su Dirección de Desarrollo Urbano; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: nombre del representante legal o tramitador, domicilio para oír y recibir notificaciones, Registro federal de contribuyentes (RFC) y clave única de registro de población (CURP), teléfono, correo electrónico, nombre y firma del solicitante o tramitador. Los datos personales que recabamos de usted en este momento, los utilizaremos para las siguientes finalidades: **Obtención del escrito de respuesta por la solicitud de alguna de las modalidades del trámite de Anuncios, como pueden ser Constancia de Factibilidad de Anuncios, Permiso para anuncios permanentes, Renovación de permisos para anuncios permanentes, Permiso para Anuncios en Vehículos o Catálogo de Ofertas y Permiso para Anuncios Temporales.**

De manera Adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Elaboración de reportes internos relacionados con el servicio proporcionado, Elaboración de indicadores y gráficas.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia Municipal, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000 de esta ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido entre las 8:00 am y las 14:00 horas de Lunes a Viernes hábiles, previamente al tratamiento de los mismos.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

